



PEI

(PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL)



2023

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA “18 DE SEPTIEMBRE”**

INDICE	Página
1. IDENTIFICACIÓN	
▪ Portada	1
▪ Índice	2
▪ Identificación General del Establecimiento	3
2. INTRODUCCIÓN	4 - 5
3. RESEÑA HISTORICA	6 - 7
4. ENTORNO	8
5. DIAGNÓSTICO	
▪ Organigrama	9
▪ Diagnóstico Institucional	10
▪ Análisis de Resultado -Evaluación Docente	11
6. SELLOS EDUCATIVOS	12
7. VISIÓN, MISIÓN Y SELLO 1 INSTITUCIONAL	
▪ Visión, misión, sello 1.	13
▪ Principios y Enfoques	14
▪ Valores y competencias	15
▪ Política Institucional	16
▪ Objetivo y meta estratégica	17
8.PERFILES	
▪ Equipo Directivo -Director (a)	19
▪ Inspector (a) General	20
▪ Jefe (a) Unidad Técnica Pedagógica	21
▪ Orientador (a)	22
▪ Docentes	23
▪ Alumnos	24
▪ Apoderados	25
▪ Personal de Apoyo	26
▪ Asistente de Educación	27
▪ Psicólogo, Fonoaudiólogo	27
▪ Terapeuta Ocupacional	27
▪ Sicopedagogo	28
▪ Kinesiólogo	28
▪ Rol del TENS	29
▪ Coordinador Programa de Integración Escolar	29
▪ Rol Técnico en Educación Especial	30
▪ Vinculación con la Inclusión	30
9.EVALUACIÓN PEI	
▪ Seguimiento y Evaluación Proyecto Educativo Institucional	31
▪ Anexo	32
10. CRONOGRAMA ACTIVIDADES DEL PEI	35

1.- IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

DATOS GENERALES

NOMBRE	Escuela Básica Municipal "18 de Septiembre"
DEPENDENCIA	Corporación Municipal de Educación
UBICACIÓN	Gaspar Marín 0140
AÑO DE FUNDACIÓN	04 de Noviembre 1958
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	16 Octubre 1958
ROL BASE DE DATOS	8435-2
FONO	612-2286922
E- MAIL	Secretaria.e18septiembre@cormupa.cl
PAGINA WEB	Facebook escuela 18 de septiembre
NIVEL QUE ATIENDE	Educación Pre-Básica, Educación Básica Completa 1° a 8° Año
MODALIDAD	Jornada Escolar Completa Diurna
JORNADA JECD	Mañana: 08:00 a 13:10 hrs. Tarde : 13:55 a 15:25 hrs.
MATRICULA INICIAL	383
CURSOS	Pre-kinder a 8° Básicos.
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	74 Estudiantes.

2.- INTRODUCCIÓN

El **Proyecto Educativo Institucional** “es un instrumento técnico y político que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla”. En ese sentido, cumple diversas funciones, entre las que son especialmente relevantes las siguientes:

- Orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional.
- Clarifica a los actores las metas de mejoramiento.
- Da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo.
- Permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares.
- Articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos.

El **Proyecto Educativo** es un instrumento de planificación y gestión que guía y orienta el quehacer de la escuela, por tal motivo requiere de un compromiso de todos los miembros de una comunidad educativa, en su elaboración, en la puesta en práctica, como en la evaluación del mismo.

El **PEI** permite en forma sistematizada hacer viable la Misión y Visión del Establecimiento, integrando la adecuada programación de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos, en función del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Entre las características del PEI podemos señalar: participación, integralidad, coherencia, pro actividad, autogeneración, carácter público, y evaluabilidad.

Como propuesta para su elaboración, se sugiere la construcción desde el Modelo de Gestión Estratégica. Pero lo más relevante, es que cada una y uno de los integrantes de la comunidad educativa deben resguardar que este sea un trabajo colectivo, y que se logren dinámicas inclusivas para que así todas y todos puedan participar en su construcción.

Durante el desarrollo de los talleres y el trabajo colaborativo, se han logrado alinear y articular de manera lógica los componentes del Proyecto Educativo Institucional. Definiendo competencias directivas para planificar estratégicamente logros en el Establecimiento Educativo.

La actual demanda social y cultural que vive nuestra sociedad y muy en particular la comuna de Punta Arenas y su populoso barrio 18, compromete a nuestra Escuela “**18 DE SEPTIEMBRE**” a generar procesos educativos de anticipación en lo académico, valórico, artístico, deportivo y multiculturalidad, que le permitan a nuestros educandos a desarrollar plenamente sus capacidades y destrezas.

El presente Proyecto Educativo Institucional señala las bases y lineamiento a seguir en la tarea de educar y formar personas de acuerdo a los Planes y Programas de Estudio del Currículum Nacional. Nos indica en forma clara y precisa la **misión y visión** para proyectar la formación escolar en el tiempo a través del perfil a lograr para que se distinga en los estudiantes la condición de alumnos de la Escuela “18 de septiembre”

Los fines educativos se muestran a través de líneas de acción de acuerdo a los respectivos análisis diagnósticos, para dar la oportunidad de crecer a nuestros alumnos en un espacio de gran diversidad de posibilidades de desarrollo, de acuerdo a nuestra identidad artística, deportiva y multicultural.

Este proyecto pone énfasis en el concepto de calidad para que nuestras metas se hagan realidad marcando una ruta de acción pedagógica a seguir en el tiempo y surge de una propuesta concreta a las necesidades de excelencia académica sustentadas en un entorno que estimule el aprendizaje cooperativo el desarrollo de capacidades y destrezas y el tratamiento de actitudes y valores, logrando una complementariedad de los procesos cognitivos y sociales - afectivos.

Este proyecto es una invitación, para la Comunidad Educativa, para cumplir con este desafío, creemos firmemente en lo que hemos construido con entusiasmo, para educar en el vínculo de la tolerancia, en el respeto a la diversidad, en el conocimiento y en la responsabilidad y situarnos en la esencia de la convivencia.

3. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Municipal 18 de Septiembre, se inaugura el 4 de noviembre de 1958. Su primer director fue Don Eladio Fernández Pereira (1958-1972) y quienes lo sucedieron Don Alejandro Villarroel Sánchez (1972-1978), Don Joel Lira Arismendi (1978-1990), Don César Maldonado Sánchez (1990-1994), Doña Nancy Igor Eugenin (1995-2007), Don Juan Marcelo Barría Peña (2007-2017).

Actualmente la Directora es Doña Patricia Barrios Saint-Germain (2018 2019)

La historia nos relata que los regidores, señores Ernesto Guajardo y Armando Barría, presentan una moción para la creación de una escuela, a la Ilustre Municipalidad de Magallanes, y que, al aprobarse, el 15 de mayo de 1957 da origen al establecimiento educacional “18 de Septiembre”.

El establecimiento se instala en el corazón del barrio del mismo nombre, y geográficamente se ubica al sur poniente de la ciudad de Punta Arenas.

Inicialmente, se inaugura en un precario recinto, (4 de noviembre de 1958) permitiendo cumplir el anhelo de esforzados pobladores, que buscaban para sus hijos el acceso a la educación. Su primer nombre fue “Escuela Mixta N° 17”, más adelante se fusiona con la escuela N° 26 y pasa a llamarse “Escuela Co-educacional N° 50”. En la década de los 80 se le designa con el nombre de “Escuela D-24 18 de Septiembre”. Actualmente se denomina Escuela Municipal 18 de Septiembre”.

Nuestra escuela, atiende una población escolar de alta vulnerabilidad, (92.18%) situación que periódicamente afecta las interacciones sociales y la adaptación a los distintos grupos de nuestros alumnos y alumnas, así como también bajo rendimiento académico y por ende disminuido compromiso con sus aprendizajes. Las familias y apoderados de los estudiantes cumplen escasamente con el rol formador que les compete, lo que se traduce en graves dificultades en la formación de hábitos, valores y actitudes. Dadas estas características, a partir de la promulgación de la ley 19284/94 base legal para la integración social de personas con discapacidades y el decreto 170 de mayo de 2009 que fija normas para estudiantes con NEE, beneficiarios de subvención, se inicia el Programa de Integración Escolar, cuya finalidad es entregar apoyos adicionales en el aula común a estudiantes con NEE, lo que ha significado un gran aporte a la tarea educativa y poder cumplir con nuestros postulados de ser una escuela inclusiva.

El año 2010, se da inicio a la formación de una banda instrumental, la que comienza a integrar a estudiantes de distintos niveles, dirigidos por dos instructores. A la fecha, han participado en diversos actos cívicos, destacando en sus presentaciones. Esta actividad ha logrado una gran aceptación e identificación por parte de los estudiantes, extrapolándose hacia las familias y comunidad circundante, quienes muestran gran interés por este aspecto formativo. Igualmente, en el año 2010, se inicia formalmente un proyecto denominado “Vamos al rescate del Mapuzungun”, instancia que pretende dar a conocer y revitalizar la lengua Mapuche-Huilliche y el modo de vida de esa cultura. Esto como homenaje a los antiguos pobladores del barrio (inmigrantes provenientes de la isla de Chiloé) y de los cuales nuestros estudiantes son descendientes. Nos reconocemos como una comunidad que cuenta con gran número de niños y niñas descendientes de esta etnia.

Este año 2020 seguiremos potenciando nuestro sello respetando las diferencias y diversidades ideológicas, de género, pluriculturales, sociales y económicas.

En la actualidad la Escuela, cuenta con una matrícula de 382 estudiantes, distribuidos de Pre-Kinder a Octavo año, con una planta docente de 33 Docentes y 47 funcionarios Asistentes de la Educación.

La Escuela cuenta con un Centro General de Padres con Personalidad Jurídica, un Centro General de Estudiantes y un Consejo Escolar, de carácter consultivo con su normativa legal vigente.

Actualmente la escuela tiene Jornada Escolar Completa de Pre-Kinder a 8° básico en que cada curso dispone de su propia sala de clases, permaneciendo gran parte del día en la escuela, permitiéndoles participar activamente en variados Talleres JEC y Acles que desarrollan habilidades artísticas, musicales, ambientalistas, científicas, deportivas y otras.

Desde el año 2008 se ha implementado planes de mejoramiento educativos cuyo financiamiento corresponde a la Ley SEP, otorgando la posibilidad al establecimiento de contratar recurso humano adicional, adquirir recurso material, didáctico y tecnológico para mejorar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. Contratar Asesorías Técnicas para el desarrollo profesional docente y de los Asistentes de la Educación. Contratar Servicio de transporte para los estudiantes . Implementar Concursos internos y externos de Lenguaje, inglés, historia u otro.

La escuela cuenta con un Programa de Integración Escolar muy numeroso de 22 profesionales con una variedad de especialistas que atienden a 110 estudiantes con NEE transitorias y permanentes. Entregando apoyo pedagógico a los estudiantes en aula común y ocasionalmente en aula de recursos.

En el establecimiento se han implementado planes y programas propios en Lengua Mapuche -Huilliche (1° Ciclo) con el apoyo de un hablante de la lengua, con una duración de 4 horas semanales, con el fin de complementar el proceso formativo de los estudiantes desarrollando la valoración hacia la Cultura Mapuche.

La escuela se proyecta hacia la comunidad al organizar una Muestra de Sicomotricidad en nivel de NT1-NT2 (Hace 8 años) , el primer karaoke en Inglés en primer y segundo ciclo básico con la participación de diferentes establecimientos educacionales. También se implementó el año 2018 una peña folklórica con la participación de toda la comunidad educativa, y actividades de aniversario como la candidatura a reina, actividades artísticas y culturales integrando a todo los estamentos de la comunidad educativa.

Este año **2019** se mantuvieron las actividades señaladas y se realizó la Pre-selección del Festival Estudiantil de la Patagonia, en nuestra escuela, recibiendo a 18 Establecimientos Educacionales, municipales, particular-subsuvcionado y particular, compartiendo en una sana convivencia. También se ha presentado nuestra Banda Instrumental en el Liceo Politécnico, para el día del Estudiante, en Licenciatura del Liceo María Behety de Menéndez, en acto de Docentes jubilados (mes diciembre).

Nuestro grupo de Danza Folclórica compuesto por docentes y asistentes de la Educación, se ha presentado en Acto de los 30 años de Servicio de los Docentes de diferentes establecimientos. En la zona Franca para el mes de la Patria junto a nuestro grupo vocal Instrumental de estudiantes, en Aniversario de la Escuela “Hernando de Magallanes” (ambos grupos estudiantes y docentes), también han bailado en nuestra propia Peña Folclórica.

Nuestros estudiantes han proyectado el Judo a nivel regional y nacional, obteniendo los primeros lugares en las competencias, una pareja de estudiantes de séptimo año básico lograron ser Campeones Regionales de Cueca, viajando a Arica en el mes de diciembre,

representando a Punta Arenas. También una estudiante obtuvo el Segundo Lugar en el concurso de Arte “Acuarelas del Invierno” organizado por Cormupa, con la participación de 20 escuelas, en Museo Regional.

Otros estudiantes del primer ciclo básico, obtuvieron premio por participación al ser usuarios frecuentes de la “Plataforma Cívica” en historia. Diez estudiantes de séptimos y octavos años participaron en el segundo semestre, en el Concurso de Etnias Regionales, obteniendo premio al Esfuerzo.

La Escuela “18 de Septiembre” fue beneficiada por el operativo que realizó el Regimiento Pudeto, en el mes de septiembre, realizando acciones de limpieza, corte de pasto y de hermoejamento al Establecimiento como pintar frontis, arreglar juegos de fierro Kinder y otros, recogiendo la basura y llevándolo al vertedero.

También nuestra comunidad educativa se relaciona con las actividades del Barrio 18 en su aniversario, participando en diferentes actividades como: Desfile, corrida familiar, concurso literario, misa y otras.

Este año 2020 nuestra escuela se adjudicó el Proyecto del **FOSIS “ACCION EN COMUNIDAD”** organizado por Fide XII con el centro de padres y apoderados, trabajando un año en talleres mensuales de capacitación.

Este año 2020 el Establecimiento participó en el Primer Concurso Cívico a nivel Nacional en plataforma online, obteniendo el **Primer Lugar** a nivel comunal en categoría de cuartos años básicos, ubicándose en cuarto lugar a nivel nacional.

Este año nuestro Establecimiento se adjudicó el Proyecto de Mejoramiento del Gimnasio, financiado por la ilustre municipalidad de Punta Arenas y el MOP:

4. ENTORNO

Antecedentes del Entorno

La escuela se encuentra geográficamente ubicada al Sur Poniente de la ciudad de Punta Arenas.

Estrato Socioeconómico y Cultural

La escuela “18 de Septiembre” está inserta en un barrio populoso que acoge en sus aulas a alumnos provenientes de familias de bajo nivel socioeconómico y escolaridad básica incompleta. Existe un grupo significativo de estudiantes descendientes de diferentes etnias provenientes de la zona de Chiloé y la Patagonia, aportando un rico patrimonio cultural, a través de sus tradiciones y costumbres. También hay estudiantes inmigrantes provenientes de Colombia, Venezuela, Haití, Ecuador. Un gran porcentaje de madres asume el Rol de jefa de hogar. Los padres se incorporan al mundo del trabajo, desempeñándose como obreros de la construcción, o plantas procesadoras de productos del mar y otros.

Redes de Apoyo

Cesfam “18 de Septiembre”, Bomberos, Parroquia Fátima, Junta de Vecinos 18 Septiembre n° 22. Carabineros de Chile, PDI, Regimiento N° 10 Pudeto , Junaeb, , Seremi de Salud, Chile Solidario, Fundación Esperanza, IND, JUNJI , Programa Habilidades para la Vida, Liceo María Behety de Menéndez, UMAG, y otros.

Elementos de la cultura que inciden en el aprendizaje de los estudiantes

Alto porcentaje de las familias disfuncionales lo que afecta el grado de afectividad, comunicación, apoyo y acompañamiento en su desarrollo personal y social.

Infraestructura del establecimiento

Este establecimiento dispone de un edificio de dos pisos y construcción sólida, con el ingreso a la JEC, se construyeron nuevas aulas de manera que cada curso cuenta con su sala de clases, se ampliaron y renovaron las salas de Enlace, UTP, comedor y patio cubierto, igualmente se remodelaron los servicios higiénicos.

Dispone de una sala de conferencias, aula de recursos, biblioteca CRA, dos laboratorios de computación, una sala de música. Se hace necesario remodelar las instalaciones del gimnasio (techo), los espacios de la dupla sicosocial y arreglar las cinco goteras existentes por años en el Establecimiento, más puertas de ingreso estudiantes, todas las chapas de las puertas salas de clases y el piso del hall del segundo ciclo básico.

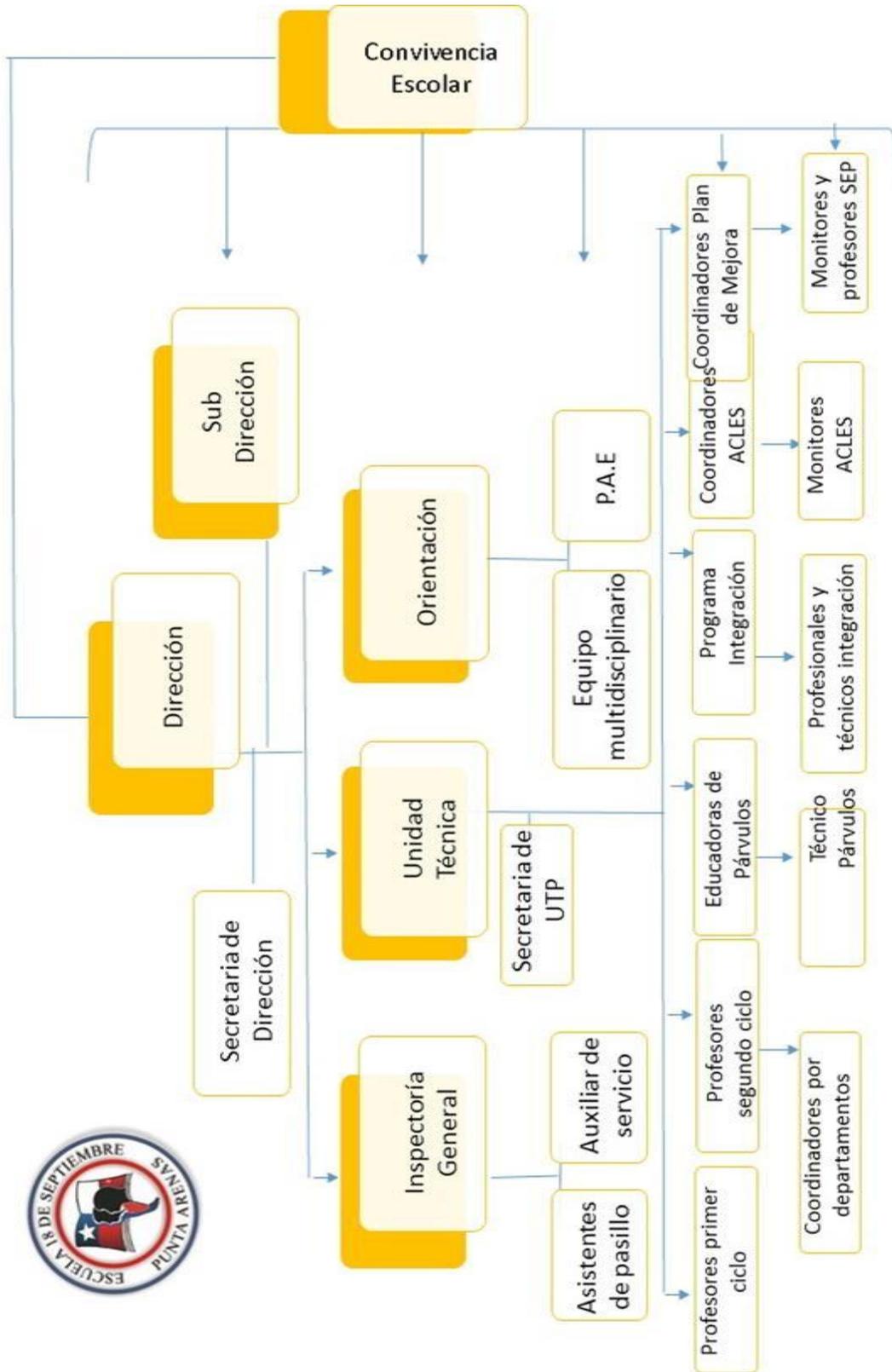
Antecedentes curriculares y pedagógicos

Nuestro enfoque se fundamenta en una propuesta que tiende a que los estudiantes desarrollen habilidades de orden superior, en las diferentes asignaturas, competencias y habilidades que les permita a nuestros estudiantes desenvolverse en una sociedad cambiante, siendo un agente crítico, autónomo y proactivo en el contexto que se desempeñe. Avanzando, de este modo, hacia la construcción de una comunidad

más heterogénea e inclusiva, que se reconoce, dialoga y aprende desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes; respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizajes en la adquisición de competencias y habilidades.

5.-DIAGNÓSTICO

ORGANIGRAMA



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Escuela "18 DE SEPTIEMBRE", es de dependencia de la Corporación Municipal de Punta Arenas, cuenta con una matrícula de 382 alumnos proveniente principalmente del Barrio Archipiélago de Chiloé, Entre otros. La dotación es de 30 profesores y 23 asistentes de la educación. Actualmente el establecimiento cuenta con un equipo directivo completo.

Matrícula y porcentaje de asistencia de los últimos cuatro años.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula	579	526	477	456	425	382
Asistencia	83,6%	85,4%	90,1%	88,4%	87,5%	92%

Rendimiento de los últimos cuatro años.

	2014		2015		2016		2017		2018	
Alumnos/%	Alumnos	%								
Promovidos	572	99%	440	95,6%	397	91%	361	79%	314	98,16%
Reprobados	7	1,2%	21	4,4%	14	9%	30	6,6%	04	1,83%

SIMCE de los últimos cuatro años.

	2014		2015				2016				2017				2018		
Curso	Lenguaje	Matemática	Leng.	Mat.	H Y Cs	Cs.Nat	Leng.	Mat.	H Y Cs	Leng.	Mat.	H Y Cs	Cs.Nat	Leng.	Mat.	Cs.Nat.	
4° Básico	251	235	240	251	-	-	249	238	-	247	227	-	-	252	225	-	
6° Básico	229	222	204	202	221	-	221	212	222	253	247	238	-	241	218	239	
8° Básico	216	234	203	217	-	224	-	-	-	214	217	-	223	-	-	-	

EVALUACIÓN DOCENTE

Nivel de desempeño	2016		2017		2018	
Destacado	1	11%	0	0%	0	0%
Competente	5	56%	6	100%	6	100%
Básico	3	33%	0	0%	3	33%
Insatisfactorio		0%		0%		0%

RESULTADOS AÑO 2019

MATRÍCULA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA

	2019	
<i>Alumnos/%</i>	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>
<i>Promovidos</i>	381	99.73
<i>Reprobados</i>	1	0,26

RENDIMIENTO AÑO 2019

<i>Curso</i>	<i>Leng.</i>	<i>Mat.</i>	<i>H Y CS</i>
<i>4° Básico</i>	264	232	-----
<i>6° Básico</i>	-----	-----	-----
<i>8° Básico</i>	228	223	228

EVALUACIÓN DOCENTE

<i>Nivel de desempeño</i>	<i>2019</i>	
Destacado	01	7.69%
Competente	09	69.23%
Básico	03	23.07
Insatisfactorio		0%

ANÁLISIS DE RESULTADO

1.-En relación a la Matrícula en los últimos 3 años se observa una disminución por diferentes factores y la asistencia se ubica entre 88 a 90% realizando diferentes acciones en el establecimiento para lograr aumentar las cifras.

2.- Rendimiento Escolar, el año 2018 y 2019 se observa un aumento de la de los estudiantes aplicando diversas estrategias de mejoramiento en resultados académicos.

3.- Resultados SIMCE al comparar los 2 últimas mediciones de los 4tos y 6tos. años básicos, se Observa un aumento en todas las signaturas evaluadas , fundamentalmente es significativa en los sextos años , aumentando 20 puntos en Lenguaje, 8 en Matemática y 16 en Ciencias Naturales. Existiendo normalidad de los estudiantes en los niveles de desempeño elemental y avanzado. Sin embargo aún no se alcanzan los 250 puntos. de promedio en las asignaturas evaluadas, por lo tanto se continuarán buscando estrategias para la mejora continua.

4- Este año 2020 en los Octavos años básicos se logró avanzar en el SIMCE 14 en lenguaje 14 pto en relación a la medición anterior. En las otras asignaturas se mantuvo el puntaje. En los Cuartos años básicos se logró avanzar 14 puntos en lenguaje, aunque se consideró la prueba como diagnóstico y no como categorización para los establecimientos.

Hay que mencionar que después de 3 años de estar en la categoría insuficiente por la agencia de calidad, se avanzó el año 2018 a la categoría **Medio Bajo** considerando los Resultados Simce e indicadores de desempeño para los niveles evaluados 4° y 6° años básicos.

El desafío de la Comunidad Educativa es seguir avanzando realizando un trabajo colaborativo entre directivos, docentes, estudiantes y asistentes de la educación.

EVALUACIÓN DOCENTE

Con respecto al Plan de Estudio, es importante mencionar que la escuela se encuentra acogida a la Jornada Escolar Completa, realizando 38 horas semanales de clases de los estudiantes, con el fin de aportar con una mayor permanencia, a modo de apoyar a la población escolar, que está constituida en su mayoría por estudiantes provenientes de familias de pescadores, de obreros agrícolas, con un alto porcentaje de hogares disfuncionales, madres jefas de hogar y un grupo minoritario de padres funcionarios públicos. Esta realidad genera muy poco compromiso de los padres por la educación de sus hijos. El índice de vulnerabilidad ha aumentado de manera significativa estos últimos años, alcanzando un porcentaje de 89.9%, al igual que el número de alumnos prioritarios que está por sobre el 60% de la matrícula.

La gran mayoría de los docentes, cumplen con cobertura curricular de sus objetivos de aprendizajes, en las asignaturas fundamentales (lenguaje, matemática, historia, Geografía y Cs. Sociales y Ciencias Naturales) con respecto a lo planificado, destinando las horas de libre elección para asegurar el desarrollo de valores y actitudes relacionadas con la educación ambiental e identidad de la escuela, la patria, con la promoción de estilos de vida saludable, con la actividad física de manera que la escuela completa esté alineada al Proyecto Educativo Institucional y desde los cursos menores se intensifique el trabajo pedagógico para que nuestros estudiantes avancen con respecto a los niveles de resultados y de logros que nos demanda la educación actual.

Con respecto al desempeño de los docentes en el Sistema de Evaluación de los que fueron evaluados en los últimos 4 años se observa que la mayoría de los Docentes se ubica en la categoría "Competente" y en el año 2019 un docente se evaluó Destacado. El establecimiento les entregó apoyo en capacitación ATE en forma grupal e individual y en talleres pedagógicos internos.

6. SELLOS EDUCATIVOS

Vinculación PEI con el modelo de Gestión Escolar

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>PARTICIPATIVO E INCLUSIVO: Desarrollar las diversas potencialidades de los estudiantes, con actividades deportivas, artísticas y culturales, abiertas a toda la comunidad escolar, respetando las diferencias y diversidades ideológicas, de género, pluriculturales, sociales y económicas. Manteniendo una buena convivencia escolar, beneficiando a todos los estamentos, independientemente de sus características y, que estos estén comprometidos en la toma de decisiones.</p>	<p>Desde la Subdimensión de Gestión Curricular: 1.- Coordinar los lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del curriculum. 2.-Coordinar un sistema efectivo de monitoreo y seguimiento con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, por medio del trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias pedagógicas entre docentes. Desde la subdimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes. 3.-Potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.</p>	<p>Desde Planificación y Gestión de resultados: Desarrollar una cultura participativa, que trabaja colaborativamente, centrado en el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes, en base a la recopilación y análisis de datos y resultados educativos, como así mismo , de eficiencia interna, para la toma de decisiones.</p>	<p>Desde la subdimensión Convivencia: 1.- Promover un ambiente de sana convivencia, con una formación valórica y de respeto a la diversidad sociocultural, por medio de la práctica de los valores definidos en el PEI, con actividades que cuenten con la participación de toda la comunidad educativa, con el propósito de contribuir al desarrollo del sello institucional. 2.-Definir y promover rutinas y procedimientos de convivencia, para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y corregir formativamente cuando sea necesario</p>	<p>Desde la subdimensión Gestión de Recursos Educativos: 1.- Gestionar recursos humanos, didácticos y tecnológicos para el desarrollo y fomento de actividades desafiante, que aseguren el logro de los aprendizajes. 2.-Gestionar la adquisición de recursos para organizar y/o participar en los diferentes eventos artísticos y deportivos, realizados dentro y fuera del establecimiento, que va en directo beneficio del desarrollo integral de nuestros estudiantes.</p>

7. VISIÓN , MISIÓN, SELLO 1 INSTITUCIONAL**VISIÓN:**

Somos una escuela que garantiza un ambiente educativo de calidad, que atiende a la diversidad sociocultural respetando los ritmos y estilos de aprendizaje. Con profesionales comprometidos con el proceso de enseñanza-aprendizaje y en constante perfeccionamiento, materializando las ideas de equidad, facilitando el aprendizaje significativo y evitando así, la deserción escolar.

MISIÓN:

Propender una Educación de calidad que orienta su quehacer pedagógico participativo y dinámico, proporcionando herramientas que ayuden a desenvolverse en una sociedad cada vez más compleja; desarrollando en los estudiantes una mentalidad creadora, solidaria, participativa y crítica, fortalecida en el desarrollo de valores, potenciando sus talentos y optimizando los procesos de gestión interna, en un ambiente riguroso, afectivo y de sana convivencia.

SELLO 1:

PARTICIPATIVO E INCLUSIVO: Desarrollar las diversas potencialidades de los estudiantes, con actividades deportivas, artísticas y culturales, abiertas a toda la comunidad escolar, respetando las diferencias y diversidades ideológicas, de género, pluriculturales, sociales y económicas. Manteniendo una buena convivencia escolar, beneficiando a todos los estamentos, independientemente de sus características y, que estos estén comprometidos en la toma de decisiones.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Respeto por los otros y la diversidad, buscando generar climas de compañerismo y valóricos formativos, con un ambiente **socio-afectivo empático y colaborador dentro y fuera del aula** entre todos los miembros de la comunidad educativa. (Docentes Directivos, Docentes, Asistentes de la educación, Estudiantes y padres y/o apoderados). Además del desarrollo de multiculturalidad, con énfasis en lengua nativa de nuestro país “Mapuche-Huilliche”.

Una educación de calidad debe incluir también la formación y desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y destrezas necesarios para ser ciudadanos autónomos, éticos, responsables, proactivos, críticos e interesados en lo público, comprendiendo que todo esto es fundamental para la vida en una sociedad democrática.

El establecimiento se adhiere a la Ley de Inclusión Escolar, entregando de esta forma, las condiciones para que todos los niños y niñas puedan recibir una educación equitativa y de calidad, garantizando así, la educación como un derecho.

Nuestro proyecto educativo se enmarca también en un enfoque de derecho, lo que implica que los estudiantes accedan equitativamente a oportunidades de aprendizaje, a tener un trato digno y justo, y a participar activamente del proceso educativo durante toda su etapa escolar.

Dentro de este marco se destaca la importancia del Desarrollo Profesional Docente, que permite al establecimiento mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo, todo esto en función del aprendizaje de los estudiantes entendido de manera integral e inclusiva.

VALORES Y COMPETENCIAS

Se incluirán valores tales como: respeto, tolerancia, empatía, responsabilidad y solidaridad en la formación de nuestros estudiantes. Los Principios declarados en el PEI corresponden a: Ser capaz de discernir respecto a sus actos y autocuidado. Valorar la identidad cultural, moral y sexual. Actuar con autonomía, autoestima, seguridad e iniciativa. Practicar normas de cortesía. Las competencias a desarrollar en nuestros estudiantes.-Autocontrol, refiriéndose a la actitud que asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos. Trabajo Colaborativo, entendiéndose como la práctica de compartir conocimientos, habilidades, experiencias y destrezas, que buscan llegar a una meta común.

VALOR Y COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL VALOR
RESPECTO	<ul style="list-style-type: none"> Respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros, y desenvolverse en un ambiente de sana convivencia.
TRABAJO EN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios de trabajo colaborativo entre los docentes con el fin de impulsar el intercambio de buenas prácticas. Espacios diseñados para el trabajo pedagógico no lectivo que se realiza colaborativamente dentro de un equipo. Colaboración mutua de un equipo real de trabajo con el propósito de mejorar la calidad de su labor.
AUTOCONTROL	<ul style="list-style-type: none"> refiriéndose a la actitud que asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos.

POLITICA INSTITUCIONAL

Eficacia y eficiencia interna:

La escuela entiende la eficacia como el hecho de conseguir los objetivos programados y propuestos, mientras que la eficiencia, se centra en conseguir las metas planteadas aprovechando los recursos y medios disponibles, por ende, estos dos conceptos van de la mano dentro de nuestra labor educativa.

Todas las dimensiones del establecimiento apelan a la eficacia/eficiencia sistémica y colaborativa dentro de la escuela, tomando como principal premisa las características de nuestros estudiantes según su entorno familiar, socioeconómico y cultural. Desde este punto, toda dimensión de Liderazgo, Área de Recursos, Convivencia Escolar y Gestión pedagógica, formula y programa acciones pertinentes al desarrollo integral y las necesidades requeridas por los niños y niñas de la escuela, obteniendo así, aprendizajes significativos y de calidad.

Como establecimiento municipal, la escuela se adhiere a los pilares fundamentales de la Reforma Educacional, promoviendo la calidad educativa y la inclusión. De este modo, se impulsan procesos sistemáticos y planificados de cambio educativo, adecuando toda metodología institucional a la realidad inmediata de los estudiantes, promoviendo no solo la dedicación dentro del aula, sino que también generando espacios para la cultura y el enriquecimiento en el marco de la jornada escolar completa.

El establecimiento define metas dentro de la Gestión Pedagógica, aplicando criterios metodológicos claros, con el propósito de medir el avance o progreso dentro del marco de los resultados educativos. La eficacia/eficiencia busca abarcar toda una sistematización del establecimiento en favor del desarrollo íntegro de los estudiantes.

OBJETIVO Y META ESTRATÉGICA

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Gestión Pedagógica	Consolidar la Gestión Pedagógica y mediante la reflexión pedagógica sistemática y el trabajo colaborativo y coordinado, para desarrollar estrategias efectivas, que permitan el logro de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes y conformación de Comunidades de Aprendizaje.	Lograr que el 70% de los equipos de Aula sean acompañados y retroalimentados, para que ejecuten planificaciones, incorporando estrategias colaborativas en las prácticas pedagógicas y atendiendo a la diversidad del aprendizaje.
Liderazgo	Fortalecer el rol del Director y equipo directivo, para potenciar una cultura de altas expectativas en el área de las funciones de planificación, articulación y conducción institucional, con énfasis en la participación para la toma de decisiones en beneficio del desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.	Lograr que el 70% de las metas institucionales, de las distintas áreas o dimensiones de este Ciclo de Mejora, sean alcanzadas de acuerdo a lo planificado.
Convivencia Escolar	Potenciar la implementación de dinámicas formativas transversales de convivencia al interior del aula y en la comunidad educativa, para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa.	Lograr que el 70% de los estudiantes reconozcan la existencia de un clima apropiado para su desarrollo, personal, social y propicio para los aprendizajes.
Gestión de Recursos	Gestionar la adquisición de recursos materiales, educativos, tecnológicos, los recursos humanos y financieros, como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales, para atender a los estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.	Lograr que el 85% de los recursos asignados, financien oportunamente las acciones a este Plan de Mejoramiento Educativo.
Área de Resultados	Fortalecer las prácticas de monitoreo de las acciones PME, para asegurar la implementación y el grado cumplimiento de las metas institucionales establecidas.	Movilizar el 20% de estudiantes de categoría insuficiente a categorías superiores.

8. PERFILES

ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR (A):

- Difundir el PEI hacia toda la comunidad, dejando claro la visión, misión y objetivo del establecimiento.
- Evaluar las metas y objetivos del establecimiento junto a los planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación a corto y largo plazo.
- Organizar, orientar el trabajo de la Unidad Técnico Pedagógica verificando los logros de aprendizajes de los subsectores, capacitando al profesorado en las competencias que sean necesarias para el logro eficaz de los objetivos del establecimiento
- Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
- Desarrollar un ambiente de respeto y valoración con todos los actores de la comunidad educativa y a partir de esto generar un clima de altas expectativas.
- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación, retroalimentando de forma inmediata y positiva.
- Administrar de forma efectiva los recursos humanos y económicos, buscando y estableciendo redes de apoyo para el desarrollo de las actividades y proyectos a los cuales la escuela establezca postular.
- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento propuestos en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Organizar, orientar y observar instancias de trabajo técnico pedagógico de los Docentes.
- Adoptar las medidas para que los apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del Establecimiento y el progreso de sus hijos/as.
- Gestionar y presidir el normal cumplimiento del Consejo Escolar del Establecimiento y dar Cuenta Pública de la Gestión del Año Escolar.
- Coordinar y presidir semanalmente reuniones con el equipo de gestión, para ir analizando las necesidades inmediatas.
- Tener informado a toda la Comunidad Educativa sobre las nuevas políticas educativas a nivel nacional.
- Decidir de manera asertiva, en el quehacer de la gestión escolar tomando en consideración toda la información requerida y suficiente.
- Fomentar la participación y el trabajo en equipo, tomando acuerdos concretos para su aplicación y desarrollo.
- Mantener un buen clima organizacional y estar atento a los conflictos que surjan dentro de establecimiento.

- Centrar la atención del quehacer educativo en la gestión curricular y promover a los docentes y demás funcionarios.
 - Planificar y articular el Proyecto Educativo Institucional con los diversos estamentos que componen la Comunidad Educativa.
 - Supervisar el trabajo coordinado de los profesionales PIE con los docentes para la normal y efectiva atención de los especialistas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar.
 - Evaluar los roles y funciones del personal a cargo en la unidad educativa, para proponer cambios y/o continuidad laboral, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.
 - Proponer nuevas estrategias para el control de la asistencia del alumnado.
 - Mantener las relaciones con las autoridades Ministeriales de forma directa o delegando funciones que puedan ser remplazadas.
-

INSPECTOR(A) GENERAL:

- Asumir como responsable directo el funcionamiento del establecimiento en caso de ausencia del director.
 - Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
 - Controlar los documentos y libros de registros, para acreditar el normal cumplimiento de la subvención escolar.
 - Escuchar las consultas de los estudiantes profesores y apoderados, siendo imparcial y no teniendo preferencias.
 - Comprometer a la comunidad educativa con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.
 - Comunicar la información a los profesores y el personal, con la transparencia necesaria, para la toma de decisiones correctas, manteniendo canales de comunicación abiertos y efectivos.
 - Monitorear el desempeño docente a fin de apoyar el logro de las metas de la escuela.
 - Promover la planificación de todas las actividades, el monitoreo y su evaluación, como una práctica habitual del establecimiento.
 - Ayudar siempre a los profesores a encontrar soluciones prácticas y eficientes cuando existan problemas disciplinarios que afectan a la sana convivencia del establecimiento.
 - Mediar en situaciones conflictivas haciendo investigaciones profundas cuando sea necesario.
 - Evaluar y coordinar la revisión necesaria del Reglamento de convivencia escolar del establecimiento, que se ajuste a la normativa vigente con respecto a la Ley de Violencia escolar.
 - Acompañar a los estudiantes en salidas a terreno, competencias brindando el apoyo necesario cuando sea necesario.
 - Inventariar los recursos materiales con que el establecimiento cuenta a fin de detectar las necesidades en ese ámbito.
 - Diagnosticar los recursos materiales y financieros.
 - Diseñar un plan de gestión de fondos concursables.
-

JEFE(A) UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

- Asegurar el cumplimiento de la normativa nacional con respecto al currículum vigente, que se debe implementar en el establecimiento.
 - Asegurar la implementación de las adecuaciones de las bases curriculares y planes de estudio, a esto también se incluyen las adecuaciones curriculares correspondientes a PIE.
 - Generar instancias y tiempos de planificación y organización temporal de los objetivos de aprendizajes de las bases curriculares.
 - Asegurar la implementación sistemática de evaluaciones coherentes a lo diseñado en las planificaciones, según las bases curriculares y los criterios de cada nivel.
 - Supervisar el cumplimiento de los aprendizajes esperados, consignados en las bases curriculares de educación parvularia.
 - Elaborar y gestionar el diseño en conjunto del Plan de Mejoramiento educativo de cada año. (PME)
 - Diseñar en conjunto a la dirección, la propuesta correspondiente a la dotación docente y cargas horarias.
 - Estar presente en las actividades escolares comprometiendo a los profesores y estudiantes en la Difusión del PEI.
 - Lograr mantener los canales de comunicación abiertos y transparentes con docentes, alumnos padres y apoderados.
 - Promover el desarrollo profesional de los profesores y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, incentivando al uso de nuevas estrategias tales como TIC's, biblioteca CRA y compromiso ambiental.
 - Consolidar un sistema de monitoreo de los aprendizajes, de acuerdo a metas establecidas, que sean validados por la comunidad educativa.
 - Supervisar periódicamente el trabajo docente, chequeando si éste aplica la planificación clase a clase, con el fin de apoyar el logro de las metas de la escuela.
 - Diseñar y evaluar un **Plan de Gestión de Fondos concursables y proyectos**, que permita una visión anual ordenada de bases concursables, a modo de obtener recursos materiales, humanos y financieros para el establecimiento.
 - Evaluar los programas y proyectos de innovación pedagógica, que se articulen con el Proyecto Educativo Institucional y Planes de Mejoramiento Educativo.
 - Organizar instancias de reflexión docente, para el mejoramiento de prácticas efectivas docentes.
 - Promueve la planificación de todas las actividades, el monitoreo y su evaluación, como una práctica habitual del establecimiento.
 - Motivar a los profesores por el logro de metas que se traduzcan en mejores resultados de aprendizaje tanto en mediciones internas como externas.
 - Coordinar capacitaciones internas y mantener un diálogo constante con los profesores acerca de su desempeño, generando un clima de confianza frente a la evaluación.
-

ORIENTADOR(A):

- Organizar la articulación de los Objetivos Fundamentales Transversales con los Objetivos Verticales de las Asignaturas
 - Escuchar y gestionar las consultas de los estudiantes profesores y apoderados, siendo ampliamente reconocida por ellos.
 - Gestionar las pesquisas de salud en los alumnos a través de instrumentos elementales proporcionados por JUNAEB, para las posteriores derivaciones de salud con los especialistas correspondientes.
 - Diagnosticar en conjunto con un equipo de apoyo psicosocial las necesidades emocionales, afectivas y psicosociales de los alumnos, derivando aquellos que requieran atención de salud.
 - Detectar intereses vacacionales y a partir de esto promover encuentros y charlas con personas involucradas en las diversas áreas de intereses vocacionales de sus estudiantes.
 - Comunicar a los profesores la información social y académica necesaria para que conozca bien los cursos en que trabaja.
 - Coordinar los procesos, plazos y requisitos necesarios para las postulaciones a becas y beneficios de los estudiantes.
 - Promover los beneficios del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
 - Difundir los procesos de admisión a enseñanza media y llevar a cabo los procesos de postulación.
 - Articular los beneficios de las redes de apoyo, con los objetivos de aprendizajes de la asignatura de orientación, según las bases curriculares.
 - Coordinar que todas las actividades de la escuela sean coherentes con los valores y principios que promueve el PEI del establecimiento.
-

ROLES Y FUNCIONES COMPONENTES DEL ESTABLECIMIENTO

PERFIL DEL DOCENTE

Para alcanzar los fines que se propone la educación chilena y en particular los objetivos de la Escuela “18 de Septiembre” implican participación todos sus miembros, en especial a sus educadores que tienen una responsabilidad fundamental en la formación de sus alumnos. Esto les exige una serie de cualidades personales que configuran el Perfil del Profesor, el cual se concibe como un conjunto de rasgos a desarrollar en el educador para que realice en forma eficaz su labor. Fieles a esta intención se propone, el desarrollo de las siguientes actitudes y rasgos que debe transmitir en sus compromisos como educador de la escuela.

- Profesional que educa con una presencia activa entre sus alumnos; subraya la personalización con las relaciones cercanas y maduras.
 - Profesional que asume con responsabilidad los compromisos personales y profesionales contraídos en la comunidad educativa.
 - Profesional mediadora y facilitadora de nuevos aprendizajes, privilegiando una visión constructivista en el campo metodológico.
 - Profesional que motiva constantemente a sus alumnos para aprender, respeta las diferencias individuales de sus alumnos(as) potenciando sus capacidades.
 - Profesional que motiva constantemente a sus alumnos para aprender, respeta las diferencias individuales de sus alumnos(as) potenciando sus capacidades.
 - Profesional que cultiva la sana convivencia y las buenas relaciones personales entre sus pares y demás integrantes de la comunidad educativa.
 - Profesional acogedora, solidaria, con disposición a trabajar en equipo y de llegar a acuerdos.
 - Profesional con una amplia sensibilidad social, dadas las condiciones de alta vulnerabilidad pedagógica y social del alumnado.
 - Profesional que busca constantemente el perfeccionamiento profesional.
 - Profesional creativa buscando nuevas estrategias de estudio y que promueve la investigación entre sus alumnos.
 - Profesional que se compromete con el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento Interno de Evaluación.
 - Profesional que promueve acciones y valores relacionadas con la educación ambiental para generar cambios en el entorno que permitan la preservación del Medio Ambiente.
 - Profesional con alto nivel de tolerancia a la frustración, comunicación activa, conocimiento del contexto familiar y social del niño y asertividad, debido a que el establecimiento cuenta con un alto nivel de vulnerabilidad y derivación socio cultural.
-

PERFIL DEL ALUMNO

La finalidad fundamental de la educación es formar la persona del alumno, trabajo que se realiza en forma gradual y secuenciada, paso a paso hasta lograr que el alumno sea capaz de construir su personalidad.

En este contexto, el perfil del alumno, está relacionado con el conjunto de rasgos esenciales a desarrollar, de acuerdo al estilo que señala el Proyecto Educativo Institucional, en la persona del alumno, y que dicen relación con aptitudes y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico, así como actuar en consecuencia con el conocimiento adquirido. Fieles a esta intención la Comunidad Educativa se propone educar a los niños y niñas favoreciendo el desarrollo de las siguientes características.

Para poder definir este perfil, se hizo una Jornada de Actualización del PEI, donde el gran objetivo fue Plasmar la Reflexión en forma conjunta, con todos los estamentos, en torno a las dimensiones de la Educación que están dispuestas en el Informe del UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors “La Educación encierra un Tesoro”.

En consideración de las referencias teóricas utilizadas para el diseño de la dinámica de reflexión; a continuación, presentamos el significado de las dimensiones de aprendizaje del ser, conocer, convivir y hacer, dispuestas en tal Informe; que son las que establecen los aprendizajes esenciales.

Aprender a ser, el objetivo de educar en esta dimensión es que florezca de buena manera la propia personalidad de los estudiantes, además de que presenten las condiciones del quehacer con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. En consideración de este propósito, se espera no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar, etc.

Aprender a conocer, esta dimensión de aprendizaje combina la cultura general amplia con la posibilidad de ahondar en los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo anterior, supone de igual manera “aprender a aprender” con el objetivo de aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a vivir juntos o aprender a convivir, en esta dimensión de aprendizaje se plantea desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo.

Aprender a hacer, educar en esta dimensión tiene como propósito que los estudiantes adquieran no sólo una calificación profesional sino una competencia que los capacite para el quehacer frente a diferentes situaciones, así como para trabajar en equipo.

Los Aprendizajes Esenciales producto de la socialización de estamentos es:

SER

- Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
- Aprender a ser responsable asumiendo compromisos propios y con los demás.
- Aprender a ser un estudiante proactivo.
- Aprender a ser flexibles y escuchar las opiniones y críticas de los otros.

CONOCER

- Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos.
- Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico – cultural.
- Aprender a conocer la riqueza de la práctica deportiva.
- Aprender a conocer la importancia de las familias.
- Aprender a conocer las potencialidades de la comunicación respetuosa.

CONVIVIR

- Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social
- Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas
- Aprender a convivir en contexto de aprendizaje y recreación.
- Aprender a convivir en armonía con pares y adultos.

HACER

- Aprender a hacer trabajos en equipos
- Aprender a hacer uso de las Tics de forma responsable, procurando el autocuidado.
- Aprender a hacer uso de métodos de resolución de conflictos
- Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas.

PERFIL DEL APODERADO

Los Padres y Apoderados para cumplir como entes colaboradores en el proceso educativo idealmente tendrán las siguientes características:

- Serán personas que se integren positiva y responsablemente al proceso educativo y protagonistas activos en la educación de sus hijos, ya sea como facilitadores o colaboradores.
- Serán los primeros y más importantes educadores y deberán dar testimonio con su actitud de los valores que impriman en la personalidad de sus hijos, reconociendo que un ambiente familiar favorable y sin violencia, es fundamental para el logro del desarrollo personal de los niños.
- Deberán esforzarse por asumir las normas morales de la sociedad para vivir cristianamente, reconocer sus limitaciones, ser comprensivos con los errores de sus hijos, corregirlo y/o remediarlos oportunamente, establecer una relación armónica con ellos y ser capaces de estimular sus éxitos, aptitudes y cualidades.
- Serán respetuosos y tolerantes con el trabajo de sus hijos y profesores y acatarán reflexivamente las normas internas de la escuela, para favorecer una sana convivencia social y un adecuado clima organizacional.
- Comprometido con el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia Escolar.

PERFIL PERSONAL DE APOYO

Para alcanzar los fines que se propone la educación chilena y en particular los objetivos de la Escuela “18 de Septiembre” implican participación de todos sus miembros. Fieles a esta intención se propone, el desarrollo de las siguientes actitudes y rasgos que debe transmitir en sus compromisos como educador de la escuela.

- Persona que apoya en forma activa la educación de los alumnos.
 - Persona responsable de las funciones y deberes asignados de acuerdo al manual de función de desempeño.
 - Persona que cultiva la sana convivencia y las buenas relaciones personales entre sus pares y demás integrantes de la comunidad educativa.
 - Persona comprometida con la Comunidad Escolar.
 - Persona facilitadora de procesos de orden y disciplina del establecimiento.
 - Persona proactiva en relación con las diferentes actividades que se desarrollan en el establecimiento.
 - Persona acogedora, solidaria, con disposición a trabajar en equipo y de llegar a acuerdos.
 - Persona con una amplia sensibilidad social, dadas las condiciones de alta vulnerabilidad pedagógica y social del alumnado.
 - Persona que se compromete con el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia Escolar en la parte que a cada uno le corresponde.
-

PERFIL DEL ASISTENTE DE EDUCACIÓN

Para cumplir en su rol en el establecimiento se propone el desarrollo de las siguientes actitudes:

- Estar siempre dispuesto al diálogo y a cualquier cambio que se pueda producir en las actividades u otras dentro y fuera del establecimiento.
- Ser empáticos y amables con los estudiantes y sus apoderados.-
- Mantener un buen trato con el personal del establecimiento.-
- Ser responsable, llegar a la hora, hacerse cargo de sus obligaciones, no delegar las responsabilidades a sus pares.-
- Mantener una buena presentación personal.-
- Utilizar un vocabulario adecuado con sus pares, profesores, apoderados y estudiantes.-
- Poseer un clima organizacional óptimo para aportar a la mejora de la calidad de la educación.-

PERFIL DEL PSICÓLOGO

- Evaluar a través de test estandarizados procesos psicológicos del desarrollo, aprendizaje humano y capacidad intelectual.
- Elaborar informes cuantitativos y cualitativos posteriores a las evaluaciones. Tales como: informes psicológicos, de conducta adaptativa, etc.
- Capacidad de detectar prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo de aprendizaje de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Realizar observaciones al aula con el objetivo de identificar factores que intervienen el proceso de desarrollo integral de los estudiantes.

PERFIL DEL FONOAUDIÓLOGO

- Identificar las dificultades de comunicación que puedan incidir en el aprendizaje, diseñando intervenciones puntuales en caso que así lo requieran.-
- Desarrollar en los alumnos competencias lingüísticas y comunicativas facilitadoras del proceso de enseñanza aprendizaje.-
- Mejorar la inteligibilidad del lenguaje oral.-
- Derivar a centros de salud a los niños que por dificultades específicas no puedan ser totalmente abordados mediante las intervenciones que se realizan en el establecimiento.
- Diseñar y conducir, con los miembros del equipo escolar proyectos de orientación fonoaudiológica en base a las necesidades particulares de la comunidad educativa.
- Generar capacitaciones en base a temáticas en general relacionadas a esta área, dirigidas al cuerpo docente y comunidad en general.

PERFIL DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL

En relación al proceso de evaluación:

- ✓ Realizar pesquisa oportuna de estudiantes con el fin de detectar NNE.
 - ✓ Realizar sugerencias de posibles derivaciones, en previa coordinación con coordinador PIE, equipo UTP y orientación del establecimiento, a redes o dispositivos pertinentes.
 - ✓ Evaluación individual de estudiantes a intervenir, en los diversos contextos en los que se desempeña.
-

En relación al proceso de intervención:

- ✓ Incrementar autonomía e independencia en áreas de desempeño ocupacional, en relación a actividades de la vida diaria básicas e instrumentales
- ✓ Potenciar destrezas ocupacionales (cognitivo, social, motor, sensorial, emocional) de forma individual como grupal
- ✓ Facilitar la promoción de objetivos educacionales en colaboración con la comunidad educativa, mediante la implementación de instancias que apunten a incrementar la autonomía, funcionalidad y el autocuidado en relación al contexto en que los estudiantes participan.
- ✓ Promover patrones ocupacionales, para facilitar adaptación al contexto escolar (hábitos, rutinas, roles)
- ✓ Incrementar participación de la familia en el proceso de desarrollo de habilidades y competencias ocupacionales del estudiante
- ✓ Efectuar acompañamiento y asesoramiento técnico en el proceso de inserción laboral y transición a la vida adulta, a los estudiantes, comunidad educativa, familia y entorno laboral, según corresponda.
- ✓ Entregar herramientas al equipo de aula para implementar estrategias para los estudiantes con NNE con un enfoque hacia el diseño universal de aprendizaje y colaborando en los planes de adecuaciones curriculares según corresponda.

PERFIL DEL PSICOPEDAGOGO

- Realizar acciones en pro de la prevención de las dificultades de aprendizaje, en los cursos y niveles que sea necesario, elaborando informes finales, estrategias de solución o recuperación.
- El profesional realizará diagnóstico psicopedagógico, elaborará informe psicopedagógico, indicará si el alumno o alumna evaluado corresponde o no, a una Dificultad Específica de Aprendizaje para su ingreso al Programa de Integración Escolar, realizará devolución de informe a la familia, orientará los resultados de la evaluación, realizará reevaluación cuando corresponda.
- En el Aula Regular: el profesional apoyará prioritariamente a los estudiantes del PIE cuyo diagnóstico corresponda a Necesidades Educativas Especiales. El apoyo podrá realizarse en todas sus asignaturas escolares, prevaleciendo aquellas asignaturas fundamentales.
- En el Aula de Recursos: El profesional, atenderá a un alumno como mínimo y a cuatro alumnos como máximo por sesión, lo anterior dependiendo de las características del diagnóstico y de las necesidades del alumno o alumna.
- Por otro lado, el tiempo por sesión no excederá los 90 minutos y no será inferior a 45 minutos.
- Los alumnos atendidos en las Aulas de Recursos serán prioritariamente alumnos que se clasifiquen como transitorios dentro de la normativa del decreto 170.
- En relación a la planificación El profesional psicopedagogo, organizará su trabajo en las Aulas de Recursos y Aulas regulares, en esta última se coordinará con profesor de asignatura y docentes especialistas.
- El trabajo con la familia, el profesional, realizará entrevistas, talleres, etc. Procurando posteriormente, entregar recomendaciones y orientaciones.

ROL DEL KINESIÓLOGO

- Entregar las herramientas a los docentes de aula y especialistas de diversos subsectores para canalizar estrategias en los estudiantes con NEE sobre la diversidad funcional, con

un enfoque hacia el diseño universal de Aprendizaje (DUA) y colaborando en los planes de adecuaciones curriculares PACI según corresponda. (Trabajo colaborativo)

- Socializar y capacitar a los equipos de apoyo sobre la relevancia de las actividades kinésicas asociadas al movimiento y su influencia en los resultados e inclusión educativa.
- Entregar herramientas a toda la comunidad educativa para facilitar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad evitando deserción escolar, además de contribuir en la mejora de la calidad de la enseñanza. (Reuniones de padres, consejo de profesores, reuniones PIE)
- Trabajo directo con el alumno/a en aula de recursos: realizando, evaluaciones e intervenciones kinésica psicomotoras, intervenciones sensoriales, de neurodesarrollo, estimulación, etc. y eliminando barreras de acceso para contribuir en los resultados pedagógicos e inclusión de todos los estudiantes.
- El kinesiólogo diseña estrategias inclusivas e informes técnicos de apoyo pedagógicos basados en actividades psicomotoras asociadas al movimiento como parte del trabajo directo y colaborativo.
- Trabajo en talleres de cursos que requieran intervención ya sea en prevención, sensibilización y/o en conjunto con profesionales de equipo como los de Psicomotricidad realizados con Terapeuta Ocupacional y Psicopedagogos/as.

Rol del TENS

- Asistir a estudiante que presenta dificultades a nivel del desplazamiento dentro del establecimiento, funciones básicas a nivel de aseo personal en servicios higiénicos y de alimentación por diagnóstico asociado a trastorno motor severo.
- Administrar medicamentación de estudiantes que poseen tratamiento farmacológico, indicado por el médico tratante con un certificado. Todo esto siempre y cuando esté autorizado por los padres y/o apoderados.

ROL DEL COORDINADOR PIE

- 1.- Coordinar la elaboración, ejecución, evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- 2.- Conformar los equipos técnicos, estableciendo las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- 3.- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- 4.- Establecer y programar procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- 5.- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- 6.- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes. Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- 7.- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc. Con la finalidad de asimilar nuevas orientaciones para mejorar las prácticas dentro del aula.
- 8.- Gestionar y realizar entrevistas con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas o por situaciones emergentes.
- 9.- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a nivel de las reuniones con docentes.

ROL DEL TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL:

- Colaborar en la intervención educativa de niños y niñas con necesidades educativas especiales con la supervisión de la educadora especial o diferencial, todo sin perjuicio de las responsabilidades y funciones propias de la educadora diferencial o coordinador del programa de integración, siempre y cuando no ponga en riesgos su integridad física.
- Asistir a alumnos en aula común y recurso.
- Preparar material (aula recursos).
- Buscar estrategias en aula común y recursos (concreto o gráfico).
- Dar a conocer información necesaria para que la educadora realice el informe correspondiente del alumno.
- Interacción comunicación y coordinación al profesor de aula común.
- Integrar a técnicos en educación especial a reuniones o consejos referidos al programa de integración.
- El programa de integración deberá establecer un tiempo determinado para asistir a reuniones y concejos.
- Ser incorporado en el libro de registro diario de actividades y observaciones el que sea supervisado por UTP.
- Quedan excluidos los técnicos en educación especial a realizar labores de contención física, no ingresar a baños con alumnos (escuelas regulares), a la hora de cubrir necesidades biológicas. Estas personas no deberán suplir la inasistencia de docentes y otros asistentes de la educación.

VINCULACIÓN CON LA INCLUSIÓN ESCOLAR

A través del programa de integración permite la prevención, diagnóstico y tratamiento de las habilidades generales como específicas en los niños y niñas que pudieran presentar, en el transcurso de su proceso de enseñanza aprendizaje algún tipo de necesidad educativa especial. De igual manera, a través del plan de inclusión se busca propiciar estrategias e instancias para la inclusión a través de actividades de índole educativa, tecnológica, artística, deportiva y multicultural que permitan la eliminación de barreras y la participación de todos los estudiantes del establecimiento educacional. Todo lo anterior enmarcado al cumplimiento de la reforma educacional que posibilita y otorga gratuidad e inclusión en la enseñanza escolar y media. (Ley n°20.845) la presente ley introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los establecimientos educacionales.

9. EVALUACIÓN DEL PEI

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La evaluación es un proceso permanente orientado a obtener información respecto al proceso que se desarrolla en cada una de las áreas de la gestión institucional, y la relación con el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la escuela, para cada uno de los períodos establecidos.

El seguimiento se desarrolla a través de diferentes medios como son los Consejos de Profesores semanales, Consejos de Evaluación semestral y anual, que incluye el funcionamiento de los grupos cursos, niveles de logros, aspectos debilidades y fortalezas. Para la evaluación del trabajo del aula, se realiza primeramente un acompañamiento al trabajo del docente, el cual abarca la planificación, entrega de diversos materiales, para posteriormente realizar la supervisión del trabajo del aula del docente. Las acciones del Plan de Mejora, se evalúan de acuerdo al calendario establecido en el mismo plan.

Los talleres educativos (JECD) y ACLES, se evalúan semestral y anualmente, de parte del profesor encargado y del equipo de gestión de la escuela. Para esta actividad se aplica una encuesta de satisfacción.

Monitorear las estrategias de Mejoramiento Institucional que operan en las diferentes líneas de acción que focaliza los objetivos PEI, las metas anuales de la Comunidad Educativa.

La evaluación del PEI corresponderá a la revisión anual en jornada de reflexión y análisis con cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa para evaluar los avances y posibles modificaciones a realizar en los principales aspectos del PEI. (Misión, Visión, Sellos Educativos, Valores y Principios Institucionales, Perfiles de los diferentes estamentos que integran la escuela, objetivos y metas, etc.)

Además se considera aplicar una encuesta a los estudiantes, docentes y un cuestionario para padres y apoderados, con el propósito de conocer el grado de conocimiento y avance en su implementación en relación al PEI de nuestro establecimiento educacional.

Este año 2020 de una manera diferente por contingencia sanitaria, en que todas las actividades se han realizado en modalidad remota, reuniones virtuales a través de un plataforma tecnológica.

ANEXO

PAUTA PARA LA EVALUACIÓN DEL PEI.

Preguntas de evaluación	Logrado	Medianamente logrado	No logrado	Sin información
1. ¿El proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento (FODA)?				
2. ¿Fue construido con la participación de los distintos componentes de la comunidad?				
3. ¿Tiene una base filosófica definida (Misión, visión y valores compartidos)?				
4. ¿Expresa la identidad de la institución?				
5. ¿Se formularon objetivos estratégicos y metas a alcanzar?				
6. ¿El proyecto contiene un Plan de Acción?				
7. ¿Está bien definido y especificado?				
8. ¿Se definieron áreas de trabajo a partir del diagnóstico?				
9. ¿Se definieron áreas o dimensiones (pedagógicas-curriculares, administrativas-financieras, comunicatorias y organizativas-operativas) en el PEI?				
10. ¿Se constituyeron equipos de trabajo por áreas?				
11. ¿Existe formación acerca del potencial de aporte a la gestión del establecimiento?				
12. ¿Existen datos sobre el impacto de su nivel de implementación?				
13. ¿Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del proyecto educativo?				
14. ¿Integra articulan los proyectos y programas del establecimiento con el PEI?				
15. ¿Integra el componente o dimensión curricular?				
16. ¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el curriculum nacional y las necesidades locales?				
Observaciones o comentarios acerca de algún aspecto que llame la atención				

CRONOGRAMA ACTIVIDADES DEL PEI 2020

N°	ACTIVIDADES	MESES
1	<ul style="list-style-type: none"> Socialización Elementos del PEI en cuenta Pública abril (modalidad remota y blog escuela) y PADEM 	Marzo-Abril Septiembre
2	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del PME 2020 (modalidad remota y mail) 	Mayo
3	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del PME 2019 trabajando en forma colaborativa, directivos, docentes y asistentes de la Educación en Fase Estrategia (Elementos del PEI).Mail y reuniones virtual. 	Mayo
4	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración Fase Anual del PME definición de acciones como trabajo colaborativo Directivos, Docentes y Asistente de la Educación.(reuniones virtual) 	Mayo -Agosto
5	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del PEI /PME en Consejo Escolar. (reunión virtual) 	Agosto- Noviembre
6	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y Actualización Reglamento Interno de Convivencia y Plan de Convivencia Escolar. (reuniones virtual) 	Abril-Mayo-Junio
7	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y Actualización Reglamento de Evaluación de acuerdo a nuevas normativas. /reuniones virtual 	Junio -Octubre
8	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y Actualización Plan de desarrollo profesional docente y comunidad de aprendizaje. (reuniones y talleres virtual) 	Junio - Noviembre
9	<ul style="list-style-type: none"> Talleres Pedagógicos de articulación y trabajo colaborativo en temas de interés docentes. (reuniones virtual) 	Julio a Noviembre.

